



SENADO

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2020-2024

Segunda Legislatura Ordinaria

Año 2021

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0079, miércoles 20 de octubre de 2021

Período Legislativo 2021-2022

Bufete Directivo

Presidente

Rafael Eduardo Estrella Virella

Vicepresidente

Santiago José Zorrilla

Secretarias

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021

Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión	2
2. Comprobación de quórum	2
Senador presidente	2
3. Presentación de excusas	3
4. Lectura y aprobación de actas	4
4.1 Lectura de actas	4
4.2 Aprobación de actas	4
4.2.1 Acta núm. 0073	4
Senador presidente	4
Votación 001	4
5. Lectura de correspondencias	5
5.1 Poder Ejecutivo	5
5.2 Cámara de Diputados	5
5.2.1 Correspondencia núm. 00667	5
5.3 Suprema Corte de Justicia	5
5.4 Junta Central Electoral	5
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	6
5.6 Senadores	6
5.7 Otra correspondencia	6
6. Iniciativas a tomar en consideración	6
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	6
6.1.1 Iniciativa: 01160-2021-SLO-SE	6
6.1.2 Iniciativa: 01161-2021-SLO-SE	7
6.1.3 Iniciativa: 01162-2021-SLO-SE	7
6.1.4 Iniciativa: 01163-2021-SLO-SE	7
6.1.5 Iniciativa: 01164-2021-SLO-SE	7
Senador presidente	7
Votación 002	7



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021

6.1.6 Iniciativa: 01175-2021-SLO-SE.....	9
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	9
6.2.1 Iniciativa: 01168-2021-SLO-SE.....	9
6.2.2 Iniciativa: 01178-2021-SLO-SE.....	10
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	10
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	10
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....	10
6.5.1 Iniciativa: 01149-2021-SLO-SE.....	11
6.5.2 Iniciativa: 01150-2021-SLO-SE.....	11
6.5.3 Iniciativa: 01152-2021-SLO-SE.....	11
6.5.4 Iniciativa: 01153-2021-SLO-SE.....	11
6.5.5 Iniciativa: 01157-2021-SLO-SE.....	11
6.5.6 Iniciativa: 01158-2021-SLO-SE.....	11
6.5.7 Iniciativa: 01165-2021-SLO-SE.....	12
6.5.8 Iniciativa: 01166-2021-SLO-SE.....	12
6.5.9 Iniciativa: 01167-2021-SLO-SE.....	12
6.5.10 Iniciativa: 01172-2021-SLO-SE.....	12
Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.....	12
Senador presidente.....	13
Votación 003.....	13
6.5.11 Iniciativa: 01173-2021-SLO-SE.....	13
6.5.12 Iniciativa: 01174-2021-SLO-SE.....	13
7. Lectura de informes.....	14
7.1 Lectura de informes de comisión	14
Senadora Faride Virginia Raul Soriano	14
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	19
Senador presidente.....	20
Votación 004.....	20
Senadora Faride Virginia Raul Soriano	20
Senador José Antonio Castillo Casado.....	24
Senador Bautista Antonio Rojas Gómez	28
Senador Félix Ramón Bautista Rosario.....	31
7.2 Lectura de informes de gestión	40



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021

8. Turno de ponencias	40
Senador Aris Yván Lorenzo Suero	41
Senador Lenin Valdez López	43
Senador José Antonio Castillo Casado	46
Senador presidente	47
Votación 005	47
Senador Iván José Silva Fernández	47
9. Aprobación del Orden del Día	49
Senador presidente	49
Votación 006	49
10. Orden del Día	49
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	49
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia	49
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada	49
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	49
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados	50
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	50
Senador presidente	50
Votación 007	50
10.6.1 Iniciativa: 00987-2021-SLO-SE	51
Senador presidente	51
Votación 008	51
10.6.2 Iniciativa: 00989-2021-SLO-SE	51
Senador presidente	51
Votación 009	51
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora	52
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	52
Senador presidente	52
Votación 010	52



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021

10.8.1 Iniciativa: 00296-2020-SLO-SE.....	55
Senador presidente.....	56
Votación 011.....	56
10.8.2 Iniciativa: 00321-2020-SLO-SE.....	56
Senador presidente.....	57
Votación 012.....	57
10.8.3 Iniciativa: 00646-2021-PLO-SE.....	57
Senador presidente.....	58
Votación 013.....	58
10.8.4 Iniciativa: 00661-2021-PLO-SE.....	58
Senador presidente.....	59
Votación 014.....	59
10.8.5 Iniciativa: 00683-2021-PLO-SE.....	59
Senador presidente.....	60
Votación 015.....	60
10.8.6 Iniciativa: 00901-2021-PLO-SE.....	60
Senador presidente.....	61
Votación 016.....	61
10.8.7 Iniciativa: 01050-2021-SLO-SE.....	61
Senador presidente.....	61
Votación 017.....	61
10.8.8 Iniciativa: 01075-2021-SLO-SE.....	62
Senador presidente.....	62
Votación 018.....	62
10.9 Iniciativas liberadas de trámites.....	63
Senador presidente.....	63
Votación 019.....	63
10.9.1 Iniciativa: 01160-2021-SLO-SE.....	65
Senador presidente.....	65
Votación 020.....	65
10.9.2 Iniciativa: 01161-2021-SLO-SE.....	66
Senador presidente.....	66
Votación 021.....	66



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021

10.9.3 Iniciativa: 01162-2021-SLO-SE.....	66
Senador presidente.....	66
Votación 022.....	66
10.9.4 Iniciativa: 01163-2021-SLO-SE.....	67
Senador presidente.....	67
Votación 023.....	67
10.9.5 Iniciativa: 01164-2021-SLO-SE.....	67
Senador presidente.....	68
Votación 024.....	68
10.9.6 Iniciativa: 01172-2021-SLO-SE.....	68
Senador presidente.....	68
Votación 025.....	68
10.9.7 Iniciativa: 01173-2021-SLO-SE.....	69
Senador presidente.....	69
Votación 026.....	69
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas.....	69
11. Pase de lista final.....	69
11.1 Senadores presentes.....	69
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima.....	70
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima.....	71
12. Cierre de la sesión.....	71
13. Firmas Bufete Directivo.....	71
14. Certificación.....	71
15. Firmas responsables del acta.....	72



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 1 de 72

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 2:47 horas de la tarde, del día miércoles, veinte (20) de octubre de 2021, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Muy buenas tardes, señor vicepresidente del Senado, señoras secretarías del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 2:47 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines de determinar la existencia del quórum.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (17)

Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Santiago José Zorrilla	: vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Faride Virginia Raful Soriano	: secretaria ad hoc
Virgilio Cedano Cedano	
Milcíades Marino Franjul Pimentel	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Aris Yván Lorenzo Suero	
Martín Edilberto Nolasco Vargas	
Ramón Antonio Pimentel Gómez	
Bautista Antonio Rojas Gómez	
Melania Salvador Jiménez	
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	
David Rafael Sosa Cerda	
Antonio Manuel Taveras Guzmán	
Lenin Valdez López	
Alexis Victoria Yeb	



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 2 de 72

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (07)

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez : secretaria

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Carlos Manuel Gómez Ureña

Casimiro Antonio Marte Familia

Valentín Medrano Pérez

Franklin Alberto Rodríguez Garabitos

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (08)

Félix Ramón Bautista Rosario 2:50 p. m.

José Antonio Castillo Casado 2:56 p. m.

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano 2:56 p. m.

José Manuel del Castillo Saviñón 2:58 p. m.

Franklin Martín Romero Morillo 3:05 p. m.

Iván José Silva Fernández 3:18 p. m.

Ricardo de los Santos Polanco 3:40 p. m.

Franklin Ysaías Peña Villalona 3:54 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, miércoles veinte (20) del mes de octubre del año 2021. Vamos a tomar conocimiento de las excusas presentadas a la presente sesión.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 3 de 72

3. Presentación de excusas

(La senadora secretaria ad hoc Faride Virginia Raful Soriano da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 20 de octubre de 2021, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por la señora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, senadora de la República por la provincia Puerto Plata, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 20 de octubre de 2021, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Pedro Manuel Catrain Bonilla, senador de la República por la provincia Samaná, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 20 de octubre de 2021, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor, Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, senador de la República por la provincia San Cristóbal, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 20 de octubre de 2021, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Valentín Medrano Pérez, senador de la República por la provincia Independencia, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 20 de octubre de 2021, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 20 de octubre de 2021, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Carlos Manuel Gómez Ureña,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 4 de 72

senador de la República por la provincia Espaillat, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

(Se presenta formal excusa al senador Casimiro Antonio Marte Familia, por no poder asistir a la sesión del día de hoy, con motivo de duelo por el fallecimiento de su hijo).

Senador presidente: Gracias. Vamos a tomar conocimiento de aprobación de actas.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

No hay.

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 0073, de la sesión ordinaria de fecha 14 de septiembre de 2021. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: Si no hay reparo a la misma, me permito someter a los fines de aprobación la referida acta. Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor levanten su mano derecha.

Votación 001. Sometida a votación el acta núm. 0073, de la sesión ordinaria de fecha 14 de septiembre de 2021. **17 votos a favor, 18 senadores presentes para esta votación.**
Aprobada.

Senador presidente: Ok. Aprobada.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 5 de 72

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

Senador presidente: Entonces, llegó una correspondencia, senadora, de la Cámara de Diputados, léala por favor.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a la siguiente correspondencia).

5.2.1 Correspondencia núm. 00667 de fecha 12 de octubre de 2021, dirigida al presidente del Senado, Rafael Eduardo Estrella Virella, por el presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco Osoria, **le informo que el Pleno de la Cámara de Diputados en la sesión núm. 11, del martes 12 de octubre del presente año, aprobó la Iniciativa núm. 05305-2020-2024-CD, Proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamientos humanos**, propuesto por los diputados Máximo Castro y José Miguel Ferreiras Torres, sea estudiado por la comisión bicameral apoderada del conocimiento de los proyectos de ley orgánica de ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamientos humanos, que cursan en el Senado de la República.

Senador presidente: Gracias.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 6 de 72

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

No hay.

5.7 Otra correspondencia

No hay.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

Senador presidente: Las primeras cinco iniciativas que va a leer la secretaria, para después proceder a votación, son nombramientos de embajadores, igual concurrentes, que ya fueron antes estudiados. Senadores, don Alexis, por favor, las primeras cinco iniciativas son de embajadores concurrentes, para ponerlos en la agenda del día de hoy.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a las siguientes iniciativas).

6.1.1 Iniciativa: 01160-2021-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Frank Hans Dannenberg Castellanos como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en el Estado de Mongolia, con sede en la Federación Rusa, dispuesto mediante el artículo 5 del Decreto núm. 630-21, del 8 de octubre de 2021. Depositada el 19/10/2021.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 7 de 72

Senador presidente: Ok. Vamos a seguir leyéndolas para, entonces, las cinco juntas someterlas para que se incluyan en la agenda del día de hoy.

6.1.2 Iniciativa: 01161-2021-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Briunny Garabitos Segura como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en Malasia, con sede en la República Popular China, dispuesto mediante el artículo 3 del Decreto núm. 630-21, del 8 de octubre de 2021. Depositada el 19/10/2021.

6.1.3 Iniciativa: 01162-2021-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de Lourdes Gisela Antonia Victoria-Kruse como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en el Reino de Noruega, con sede en Reino Suecia, dispuesto mediante el artículo 4 del Decreto núm. 630-21, del 8 de octubre de 2021. Depositada el 19/10/2021.

6.1.4 Iniciativa: 01163-2021-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Tony Raful Tejada como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República Helénica, con sede en la República Italiana, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 630-21, del 2 de octubre de 2021. Depositada el 19/10/2021.

6.1.5 Iniciativa: 01164-2021-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Elvis Antonio Alam Lora como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República Bulgaria, con sede en la República de Turquía, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 630-21, del 8 de octubre de 2021. Depositada el 19/10/2021.

Senador presidente: Entonces, las iniciativas estas, leídas, la 01160-2021, 01161-2021, 01162-2021, 01163-2021 y 01164-2021, esas cinco iniciativas, sometemos a los honorables legisladores incluir en la agenda del día de hoy. Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

Votación 002. Sometida a votación la propuesta



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 8 de 72

del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para incluir en el Orden del Día las siguientes iniciativas:

01160-2021, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Frank Hans Dannenberg Castellanos como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en el Estado de Mongolia, con sede en la Federación Rusa, dispuesto mediante el artículo 5 del Decreto núm. 630-21, del 8 de octubre de 2021.

01161-2021, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Briunny Garabitos Segura como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en Malasia, con sede en la República Popular China, dispuesto mediante el artículo 3 del Decreto núm. 630-21, del 8 de octubre de 2021.

01162-2021, Ratificación del nombramiento diplomático de Lourdes Gisela Antonia Victoria-Kruse como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en el Reino de Noruega, con sede en Reino Suecia, dispuesto mediante el artículo 4 del Decreto núm. 630-21, del 8 de octubre de 2021.

Iniciativa: 01163-2021, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Tony Raful Tejada como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República Helénica, con sede en la República Italiana, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 630-21, del 2 de



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 9 de 72

octubre de 2021.

01164-2021, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Elvis Antonio Alam Lora como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República Bulgaria, con sede en la República de Turquía, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 630-21, del 8 de octubre de 2021. **18 votos a favor, 18 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Incluidas en el Orden del Día.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a la siguiente iniciativa).

6.1.6 Iniciativa: 01175-2021-SLO-SE

Proyecto de ley de ordenamiento y coordinación intersectorial para la atención y el desarrollo integral de la primera infancia. Depositada el 20/10/2021. Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género.

Senador presidente: Esta iniciativa está siendo remitida a la comisión permanente, doña Melania, a la Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género, proyecto que llega del Poder Ejecutivo.

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a las siguientes iniciativas).

6.2.1 Iniciativa: 01168-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre “Hipódromo V Centenario Simón Alfonso Pemberton” el Hipódromo V Centenario ubicado en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. Diputados: Cámara de Diputados. Diputados: Nelsa Shoraya



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 10 de 72

Suárez Ariza, Gustavo Antonio Sánchez García, Juan Suazo Marte, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juan Alberto Aquino Montero, Esteban Antonio Cruz, Fabiana Tapia Valenzuela, Julio Alberto Peña Brito y Eduardo Hidalgo Abreu. Depositada el 19/10/2021. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

Senador presidente: Hay una iniciativa, también, que vino de la Cámara de Diputados, que es la 01178-2021, acaba de llegar de la Cámara de Diputados.

6.2.2 Iniciativa: 01178-2021-SLO-SE

Resolución que aprueba el contrato de préstamo núm. 5297/OC-DR, suscrito el 13 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta ciento quince millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$115,000,000.00), para el financiamiento del programa para mejorar la conectividad para la transformación digital en la República Dominicana. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 20/10/2021. Comisión Permanente de Hacienda.

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a las siguientes iniciativas).



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 11 de 72

6.5.1 Iniciativa: 01149-2021-SLO-SE

Resolución que solicita al ministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Franklin García Fermín, al rector del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC) y a su junta directiva, la instalación de una extensión de este centro de formación en la provincia Bahoruco. Proponente: Melania Salvador Jiménez. Depositada el 12/10/2021. Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

6.5.2 Iniciativa: 01150-2021-SLO-SE

Proyecto de ley de nacionalidad, ciudadanía y naturalización. Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 13/10/2021. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.5.3 Iniciativa: 01152-2021-SLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud (SNS), Dr. Mario Lama, la instalación de un centro de hemodiálisis en Neiba, provincia Bahoruco. Proponente: Melania Salvador Jiménez. Depositada el 14/10/2021. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.4 Iniciativa: 01153-2021-SLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana, Samuel Pereyra, y a su Consejo de Directores, la instalación de una sucursal de esa entidad en el municipio de Pepillo Salcedo, provincia de Montecristi. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 14/10/2021. Comisión Permanente de Hacienda.

6.5.5 Iniciativa: 01157-2021-SLO-SE

Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas Samuel Pereyra, así como a su Consejo Directivo la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en el municipio Guayacanes, provincia San Pedro de Macorís. Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 18/10/2021. Comisión Permanente de Hacienda.

6.5.6 Iniciativa: 01158-2021-SLO-SE



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 12 de 72

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República instruir al ministro de Deportes para que disponga la realización de los estudios correspondientes a los fines de iniciar la construcción de un multiusos en el municipio Guayacanes, de la provincia de San Pedro de Macorís. Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 18/10/2021. Comisión Permanente de Deportes.

6.5.7 Iniciativa: 01165-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica la Ley 1951 sobre Espectáculos Públicos y Radiofonía del 07 de marzo del 1949. Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 19/10/2021. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.8 Iniciativa: 01166-2021-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de una planta procesadora de frutas en el municipio de Loma de Cabrera, provincia de Dajabón. Proponente: David Rafael Sosa Cerda. Depositada el 19/10/2021. Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales.

6.5.9 Iniciativa: 01167-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el distrito judicial del municipio de Los Bajos de Haina, provincia San Cristóbal. Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 19/10/2021. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.10 Iniciativa: 01172-2021-SLO-SE

Resolución mediante la cual se reconoce al señor Juan Antonio Marichal Sánchez, por su trayectoria profesional y legado histórico en favor del béisbol de la República Dominicana. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 20/10/2021.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Moreno Arias.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Presidente, buenas tardes, honorable presidente, senadores y senadoras. Tal y como habíamos acordado ayer, vamos a solicitar que esta iniciativa sea conocida en el Orden del Día de hoy. Muchas gracias.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 13 de 72

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo incluir la Iniciativa núm. 01172-2021 en el Orden del día, favor levanten su mano derecha.

Votación 003. Sometida a votación la propuesta del senador Ramón Antonio Pimentel Gómez, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01172-2021, Resolución mediante la cual se reconoce al señor Juan Antonio Marichal Sánchez, por su trayectoria profesional y legado histórico en favor del béisbol de la República Dominicana. **19 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Incluida en el Orden del Día.

6.5.11 Iniciativa: 01173-2021-SLO-SE

Resolución que solicita se disponga la conformación de una comisión especial para investigar la ejecución de la reconstrucción de las carreteras Sabana Larga-Rancho Arriba, ubicadas en la provincia de San José de Ocoa. Proponente: José Antonio Castillo Casado. Depositada el 20/10/2021. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.12 Iniciativa: 01174-2021-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente Luis Abinader Corona, instruir al ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, Carlos Bonilla, la terminación y reparación de la escuela el Naranjal del distrito municipal Naranjal-Parra y la escuela Padre Luis Quinn, liceo El Callejón, escuela La Cumbre en el distrito municipal Nizao-Las Auyamas, escuela La Yautía, escuela El Pinar y escuela Arroyo Seco, entre otras, en la provincia San José Ocoa. Proponente: José Antonio Castillo Casado. Depositada el 20/10/2021. Comisión Permanente de Obras Públicas.

Senador presidente: Y no habiendo más iniciativas a tomar en consideración, pasamos al siguiente punto.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 14 de 72

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Bueno, Faride Raful tiene la palabra para un informe de Justicia y ¿También uno de Hacienda? de Justicia.

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: Sí, el presidente de la comisión no está, pero estamos para leer este Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, respecto al Proyecto de ley que agrega atribuciones al Tribunal Superior Electoral, agrega los numerales 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 al artículo 13 y modifica el artículo 25 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral núm. 29-11. Presentado por el senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco.

Expediente núm. 00989-2021-SLO

Esta iniciativa tiene por objeto modificar la Ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral en su artículo 13, para agregar atribuciones en materia electoral y partidos políticos y el artículo 25 para establecer las competencias para conocer las infracciones electorales.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 214 de la Constitución de la República, el Tribunal Superior Electoral es el “[...] órgano competente para juzgar y decidir con carácter definitivo sobre los asuntos contenciosos electorales y estatuir sobre los diferendos que surjan a lo interno de los partidos, agrupaciones y movimientos políticos o entre estos. Reglamentará, de conformidad con la ley, los procedimientos de su competencia y todo lo relativo a su organización y funcionamiento administrativo y financiero”;

El Tribunal Constitucional, en su sentencia TC/282/17, dispuso que el Tribunal Superior Administrativo es la instancia competente “[...] para conocer de la legalidad y las contrariedades de constitucionalidad que se presenten en el contexto de los actos que emanen del ejercicio de la facultad administrativa de la administración pública”;



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 15 de 72

La Ley núm. 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, define estas agrupaciones como las asociaciones dotadas de personería jurídica e integradas por ciudadanos con propósitos y funciones de interés público que, de manera voluntaria y de conformidad con las disposiciones establecidas en la Constitución y las leyes, se organizan con el fin primordial de contribuir al fortalecimiento del régimen democrático constitucional, acceder a cargos de elección popular e influir legítimamente en la dirección del Estado en sus diferentes instancias, expresando la voluntad ciudadana, para servir al interés nacional y propiciar el bienestar colectivo y el desarrollo integral de la sociedad.

Respecto a lo que estableció el propio Tribunal Constitucional en su sentencia TC/0596/19, los partidos políticos son quienes proponen las candidaturas para los procesos electorales, conforme al mandato expreso de la Constitución dominicana, por tanto, todo lo relativo a los partidos políticos guarda relación con la materia electoral.

Las atribuciones del Tribunal Superior Electoral no solo son aquellas establecidas en la Constitución de la República, sino que la propia Carta Magna dispuso que las mismas son las que se encuentran consagradas en las leyes, siempre circunscritas a la materia electoral y lo relativo a los partidos políticos y todo lo concerniente a ellos, sus actuaciones y las decisiones que les afecten.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa y tomando en consideración lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Esta pieza legislativa perimió en la anterior legislatura marcada con el expediente núm. 00108. En esta ocasión la comisión celebró reuniones en fechas 8 y 15 de septiembre del año en curso, donde analizó íntegramente la propuesta y verificó que el proyecto reintroducido contiene la opinión del estudio anterior.
- En reuniones de fechas 22 de septiembre y 6 de octubre del presente año, la comisión procedió a una revisión final, con miras de aprobar el informe legislativo correspondiente.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 16 de 72

- En la jornada de trabajo se escuchó la motivación del senador **Dionis Alfonso Sánchez Carrasco**, proponente de la iniciativa, quien dijo que el Congreso Nacional está llamado a dictar las leyes que permitan el desarrollo eficaz de la Constitución, del sistema electoral y las garantías del debido proceso, garantizando un sistema que impulse el fortalecimiento de la democracia del país, la participación ciudadana en los organismos que le son propios y la uniformidad de un pilar de todo Estado democrático.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, emitido en fecha 21 de septiembre del año 2021, el cual establece que la modificación al artículo objeto de estudio agrega ocho (8) numerales, cuyo número es mayor al artículo original, por lo cual sugiere una modificación integral del artículo y se evitarían confusiones para la comprensión y el manejo del texto legal.

Conclusión

Concluido el proceso de estudio de esta iniciativa y tomando en cuenta la atribución del Congreso Nacional de dictar leyes que permitan el desarrollo eficaz de la Constitución, del sistema electoral y las garantías del debido proceso, para garantizar un sistema que impulse el fortalecimiento de la democracia del país, la participación ciudadana en los organismos que le son propios en un Estado democrático, así como las recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al expediente núm. 00989, sugiriendo la siguiente modificación:

- **Modificar el artículo 3 del proyecto**, que modifica el artículo 13 de la Ley núm. 29-11, del 20 de enero de 2011, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Electoral, para que se lea como sigue:

“Artículo 3.- Modificación artículo 13. Se modifica el artículo 13 de la Ley núm. 29-11, del 20 de enero de 2011, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Electoral, agregando los numerales 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, que dirá como sigue:



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 17 de 72

Artículo 13.- Instancia única. El Tribunal Superior Electoral tiene las siguientes atribuciones en instancia única:

- 1) Conocer de los recursos de apelación a las decisiones adoptadas por las Juntas Electorales, conforme lo dispuesto por la presente ley;
- 2) Conocer de los conflictos internos que se produjeren en los partidos y organizaciones políticas reconocidos o entre estos, sobre la base de apoderamiento por una o más partes involucradas y siempre circunscribiendo su intervención a los casos en los cuales se violen disposiciones de la Constitución, la ley, los reglamentos o los estatutos partidarios;
- 3) Conocer de las impugnaciones y recusaciones de los miembros de las Juntas Electorales, de conformidad con lo que dispone la Ley Electoral;
- 4) Decidir respecto de los recursos de revisión contra sus propias decisiones cuando concurren las condiciones establecidas por el derecho común;
- 5) Ordenar la celebración de nuevas elecciones cuando hubieren sido anuladas, las que se hayan celebrado en determinados colegios electorales, siempre que la votación en estos sea susceptible de afectar el resultado de la elección;
- 6) Conocer de las rectificaciones de las actas del Estado Civil que tengan un carácter judicial, de conformidad con las leyes vigentes. Las acciones de rectificación serán tramitadas a través de las Juntas Electorales de cada municipio y el Distrito Nacional;
- 7) Conocer de los conflictos surgidos a raíz de la celebración de plebiscitos y referéndums;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 18 de 72

- 8) Conocer la revisión de las decisiones emitidas por la Junta Central Electoral en lo que se refiere a todo lo relativo a las actuaciones de los partidos políticos, lo que incluye la categorización de los partidos políticos para los fines de recibir los porcentajes del financiamiento público;
- 9) Conocer de la revisión de las decisiones de la Junta Central Electoral sobre la determinación del orden en que los partidos políticos aparecerán en las boletas electorales;
- 10) Conocer de las revisiones interpuestas contra resoluciones de la Junta Central Electoral sobre fusiones, alianzas o coaliciones pactadas por los partidos políticos;
- 11) Conocer de las demandas contra fusiones, alianzas o coaliciones pactadas por los partidos políticos;
- 12) Las demandas en nulidad contra las decisiones dictadas por la Junta Central Electoral referidas a la organización y administración del proceso electoral;
- 13) Conocer de las revisiones de las medidas cautelares o sanciones administrativas dictadas por la Junta Central Electoral referidas al proceso electoral;
- 14) Conocer de los conflictos surgidos a raíz de la elección o designación de un candidato a un cargo público por parte de un partido político;
- 15) Conocer en revisión decisiones de la Junta Central Electoral sobre el rechazo de la inscripción de un candidato a cargo de elección popular.

Párrafo.- Para los fines del numeral 2 del presente artículo, no se consideran conflictos internos las sanciones disciplinarias que los organismos de los partidos tomen contra cualquier dirigente o militante, si en ello no estuvieren envueltas discusiones de candidaturas a cargos



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 19 de 72

electivos o a cargos internos de los órganos directivos de los partidos políticos.”

El contenido del proyecto que no ha sido citado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente; Aris Yván Lorenzo Suero, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Faride Virginia Raful Soriano, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

Firmantes: Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente; Aris Yván Lorenzo Suero, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Faride Virginia Raful Soriano, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

(La senadora Faride Virginia Raful Soriano, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Senador Dionis Sánchez tiene la palabra.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente y colegas senadores. Estamos ante una iniciativa que goza del consenso de los actores principales, la Junta Central Electoral, del Tribunal Superior Electoral, y mediante sentencia del Tribunal Constitucional, que fue el que mandó a que corrigiéramos esto en la ley. Por lo que nosotros vamos a pedirle que sea incluido en el Orden del Día, para que lo conozcamos en primera lectura hoy y ya en la próxima se pueda conocer en una segunda lectura. Muchas gracias, señor presidente.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 20 de 72

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00989-2021 que acaba de leer su informe de la Comisión de Justicia la senadora Faride Raful, para conocerlo en primera lectura, levanten su mano derecha.

Votación 004. Sometida a votación la propuesta del senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00989-2021, Proyecto de ley que agrega atribuciones al Tribunal Superior Electoral, agrega los numerales 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 al artículo 13 y modifica el artículo 25 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral núm. 29-11. **20 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad. Includa en el Orden del Día.

Senador presidente: Ok. Tiene la palabra, siga la senadora Faride Raful con el informe de Hacienda.

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda, respecto a la resolución mediante la cual se solicita al administrador general del Banco Agrícola y a su directorio ejecutivo, habilitar la sucursal de la entidad en el municipio Las Matas de Farfán, provincia San Juan, para la realización de todos los tipos de servicios y transacciones que ofrece esa entidad bancaria. Presentada por el senador Félix Ramón Bautista Rosario.

Expediente núm. 00660-2021-PLO-SE

Introducción

Esta resolución procura solicitar la instalación de una sucursal del Banco Agrícola, en el municipio Las Matas de Farfán, provincia San Juan, y está motivada debido al crecimiento



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 21 de 72

demográfico y al significativo desarrollo logrado por este municipio, el cual ha mantenido una economía estable y progresista.

El municipio de Las Matas de Farfán posee una extensión territorial de unos seiscientos setenta (670) kilómetros cuadrados y de acuerdo con los datos arrojados por el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010, en esa fecha contaba con una población de cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y tres (44,163) personas.

Su principal fuente de producción es la agricultura, especialmente el arroz, maíz, habichuelas, maní y sorgo. En menor escala cosechan batatas, berenjena, repollo y yuca. Otra actividad económica desarrollada por la población es la producción de leche, la cual tiene una gran demanda, además de la crianza de bovinos y caprinos para la producción y consumo de sus carnes.

El auge económico y el desarrollo demográfico alcanzado en esta demarcación, hace necesaria la apertura de una sucursal de esta institución, a los fines de beneficiar a sus moradores para la obtención de los servicios, transacciones, préstamos, financiamientos y todo lo relacionado con el sector agrícola.

Base legal

Para conocer esta resolución el Congreso Nacional está facultado por lo siguiente:

- 1) El literal r) del artículo 93, de la Constitución de la República Dominicana que indica:**

“Artículo 93.- Atribuciones. El Congreso Nacional legisla y fiscaliza en representación del pueblo, le corresponden en consecuencia: **r)** Pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República.”

- 2) El artículo 165, del Reglamento del Senado de la República, que establece lo siguiente:**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 22 de 72

“Decisiones del Pleno.- Todo acuerdo adoptado por el Pleno del Senado tendrá la forma de ley o de resolución según la naturaleza del asunto en cuestión.”

Mecanismos de consulta

En cumplimiento al mandato del artículo 298 del Reglamento del Senado, la Comisión Permanente de Hacienda realizó una reunión en fecha 22 de septiembre del año en curso, para analizar la factibilidad de la instalación de una oficina del Banco Agrícola y los beneficios en términos financieros que este aportaría a los habitantes del municipio de Las Matas de Farfán y zonas aledañas.

Conjuntamente con la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, la comisión analizó en su aspecto constitucional y legal el texto presentado y constató que debe readecuarse conforme a las técnicas legislativas, para lograr una pieza legislativa clara y precisa.

Conclusión

En el ejercicio de las atribuciones constitucionales conferidas al Senado de la República, de fomentar el avance de las provincias y de sus habitantes, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al expediente núm. 00660, con las modificaciones descritas a continuación:

1.- Modificar el título de la resolución, como sigue a continuación:

“Resolución que solicita al administrador general del Banco Agrícola, Fernando Durán, y a su directorio ejecutivo, habilitar la sucursal de la entidad en el municipio de Las Matas de Farfán, provincia de San Juan, para la realización de todos los tipos de servicios y transacciones que ofrece esa entidad bancaria.”

2.- Readecuar los **“vistos”**, para ser leídos como sigue:



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 23 de 72

“Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm. 908, del 1 de junio de 1945, Ley Orgánica del Banco Agrícola e Hipotecario de la República Dominicana;

Vista: La Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento del Senado de la República;”

3.- Incluir en la parte dispositiva de la resolución el nombre del administrador general del Banco Agrícola, de la siguiente manera:

“Primero: Solicitar al administrador general del Banco Agrícola, Fernando Durán, y a su directorio ejecutivo, la habilitación de la sucursal de la entidad en el municipio de Las Matas de Farfán, provincia San Juan, comunidad que se beneficiaría de las iniciativas de servicios, transacciones, préstamos, financiamientos y todo lo relacionado a los servicios que ofrece este importante banco para el sector agrícola.

Segundo: Comunicar esta resolución al administrador general del Banco Agrícola, Fernando Durán, para los fines correspondientes.”

El contenido de la iniciativa que no ha sido citado en este informe, se mantiene tal como fue presentado.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Faride Virginia Raul Soriano, presidenta; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Alexis Victoria Yeb,



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 24 de 72

miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro.

Firmantes: Faride Virginia Raful Soriano, presidenta; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; Alexis Victoria Yeb, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro.

(La senadora Faride Virginia Raful Soriano, luego de dar lectura al informe de comisión lo deposita por Secretaría).

In voce:

Gracias, presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador José Antonio Castillo.

Senador José Antonio Castillo Casado: Buenas tardes, honorable presidente, buenas tardes a los demás miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Presidente, el día de ayer y me va excusar que voy a hacer una pequeña... o sea, introducción de lo que sería las resoluciones que presentamos en el día de ayer para que fueran presentadas en el día de hoy, o sea, para que sean incluidas en la agenda día de hoy para su aprobación.

Senador presidente: ¿Pero usted lo leyó?

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: ¿No es informe eso?

Senador José Antonio Castillo Casado: Sí, es un informe esto, pero es con relación a las resoluciones que, en el día de ayer, pedimos que fueran incluidas en la agenda del día de hoy para su aprobación.

Senador presidente: ¿Pero fue de las que se leyó ahorita?



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 25 de 72

Senador José Antonio Castillo Casado: Lo que pasa que usted las mandó a comisiones, señor presidente.

Senador presidente: ¡Ah!, porque usted no me pidió... se me pasó, usted no lo pidió...

Senador José Antonio Castillo Casado: Pero lo pedimos ayer.

Senador presidente: Sí, pero ahorita el senador Moreno Arias se paró y acordó para incluirlo en la agenda del día de hoy. Dígame cuál es para someterlo a votación.

Senador José Antonio Castillo Casado: Las dos resoluciones que presentamos en el día de hoy.

Senador presidente: No, usted presentó una ayer.

Senador José Antonio Castillo Casado: Dos, fueron dos.

Senador presidente: ¿Cuáles son las dos?

Senador José Antonio Castillo Casado: Están en la agenda del día de hoy, las cuales queremos que sean...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Pero si están en la agenda, están para aprobación en el día de hoy.

Senador José Antonio Castillo Casado: Pero, las mandaron a comisión.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: ¡Ah!, pero eso tú tienes que proponérselo en el turno de ponencias. Lee el informe.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 26 de 72

Senador presidente: Pero la que usted me habló fue de la comisión especial, porque la otra se puede ir a la comisión.

Senador José Antonio Castillo Casado: Yo voy a leer el informe y en el turno de ponencias, entonces, vamos a hacer el pedido de lugar, ¿Está bien?

Senador presidente: Está bien.

Senador José Antonio Castillo Casado: Ok. Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales respecto a la Resolución que solicita al ayuntamiento del municipio de Guaymate, que disponga la construcción de un matadero industrial en ese municipio, perteneciente a la provincia La Romana. Iniciativa legislativa del senador Iván José Silva Fernández.

Expediente núm. 01063-2021-SLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es solicitar al ayuntamiento del municipio de Guaymate que disponga la construcción de un matadero industrial en dicho municipio, con la finalidad de garantizar la estabilidad de la actividad ganadera en la provincia, su higiene y un adecuado tratamiento de la carne para el consumo humano.

La solicitud de la creación de este matadero se hace en virtud de que la provincia La Romana cuenta con una notable participación en la cría, domesticación y exportación del ganado vacuno con fines de producción, por lo que se estima que alrededor de 12,000 hectáreas de esta provincia son dedicadas a la ganadería, lo que la sitúa como una de las demarcaciones con mayor número de reses en nuestro país.

Con la implementación de este matadero se facilitará el manejo del ganado con mayor higiene y sanidad, ya que en la actualidad se traslada gran cantidad de reses al matadero existente en la provincia La Romana, pero sus instalaciones no cuentan con las condiciones necesarias para su adecuado tratamiento.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 27 de 72

La industria ganadera en la provincia La Romana agrupa un conjunto de actores económicos que se dedican a la crianza de ganado y al procesamiento de su carne y productos derivados, constituyendo un importante segmento dentro de la cadena de valor de las actividades de provisión de alimentos cárnicos en todo el país, por lo que resulta de imperiosa necesidad la instalación de un matadero industrial con los más altos estándares de calidad para su procesamiento.

Esta petición se hace al ayuntamiento del municipio de Guaymate, conforme a las atribuciones y funciones establecidas en la Ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2017, de los municipios y Distrito Nacional, que dispone que: “es responsabilidad de los ayuntamientos la ejecución de obras comprendidas en la competencia municipal y de exclusivo interés del distrito municipal”.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el miércoles 30 de junio del año en curso, en la que se analizó el objeto, alcance y contenido de la misma.

Además, se revisaron las recomendaciones enunciadas por los técnicos de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, presentando una redacción alterna a la misma, la cual se anexa al presente informe. A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 28 de 72

Por la comisión:

Comisionados: José Antonio Castillo Casado, presidente; Martín Edilberto Nolasco Vargas, vicepresidente; Ramón Rogelio Genao Durán, secretario; Lenin Valdez López, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

Firmantes: José Antonio Castillo Casado, presidente; Martín Edilberto Nolasco Vargas, vicepresidente; Ramón Rogelio Genao Durán, secretario; Lenin Valdez López, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

(El senador José Antonio Castillo Casado, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias, senador. ¿Algún informe más de comisión? El senador Bauta Rojas tiene la palabra.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Buenas tardes, honorable presidente, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones respecto al Proyecto de ley de protección a la persona adulta mayor. Proponentes: senador Franklin Ysaías Peña Villalona y Virgilio Cedano Cedano.

Expediente núm. 00999-2021-SLO-SE

Introducción



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 29 de 72

La presente iniciativa tiene como objeto crear un marco jurídico, y las bases institucionales y establecer los mecanismos que permitan garantizar el ejercicio de los derechos y la protección integral de la persona adulta mayor, sin discriminación alguna por razones de raza, sexo, edad, idioma, religión, opinión política, origen nacional, étnico o social, posición económica, condición de salud, discapacidad, orientación o conducta sexual, identidad sexual y género o por cualquier otra condición social; de conformidad con la Constitución, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las diversas normas jurídicas de los derechos internacionales, suscritas y ratificadas por la República Dominicana.

Conforme a lo establecido en la iniciativa, se considera persona envejeciente a toda persona mayor de sesenta y cinco años de edad que, debido al proceso de envejecimiento, experimenta cambios progresivos desde el punto de vista psicológico, biológico, social y material.

En el actual contexto de cambio demográfico a nivel mundial, cuya principal tendencia es el envejecimiento de la población, situación que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) considera sin precedentes y de la que no escapa la República Dominicana, es imperioso garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas adultas mayores, en tanto, titulares de los mismos, creando las condiciones jurídicas, políticas, económicas, sociales y culturales que permitan su desarrollo íntegro.

La Constitución de la República Dominicana, en su artículo 57, hace referencia a la protección de las personas de la tercera edad, estableciendo que “La familia, la sociedad y el Estado concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia”.

Además, desde el año 2001, la República Dominicana cuenta con la Ley que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social núm. 87-01, que tiene como objeto, entre otros, “Desarrollar los derechos y deberes recíprocos del Estado y de los ciudadanos en lo concerniente al financiamiento para la protección de la población contra los riesgos de vejez, discapacidad, cesantía por edad avanzada, sobrevivencia, enfermedad, maternidad, infancia y riesgos laborales”.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 30 de 72

Base legal

- Constitución de la República artículo 57.
- Ley 87-01 que El Sistema Dominicano de Seguridad Social, de fecha 9 de mayo del 2001.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa y conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, la comisión realizó una reunión, en fecha 08 de junio de 2021 en la que ponderó los aspectos más relevantes de este proyecto de ley; así como la importancia e impacto que tendrá su aprobación.

Además, se escucharon las opiniones de los técnicos de revisión legislativa y asesores técnicos de la comisión los cuales establecieron que el proyecto de ley no transgrede ningún precepto de la Constitución, y por tanto es cónsono con nuestro ordenamiento constitucional.

Terminado el proceso de análisis y estudio y tomando en cuenta la recomendación del equipo técnico y de los asesores, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** tal y cual fue presentado.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Bautista Antonio Rojas Gómez, presidente; Iván José Silva Fernández, vicepresidente; Franklin Ysaías Peña Villalona, secretario; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Ricardo de los Santos Polanco, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 31 de 72

Firmantes: Bautista Antonio Rojas Gómez, presidente; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro.

(El senador Bautista Antonio Rojas Gómez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Félix Bautista.

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas, respecto a la Resolución pidiéndole al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director del INVI, Carlos Bonilla Sánchez, declara de urgencia la terminación de complejo multifamiliar del municipio de San José de Los Llanos.

Proponente: senador Franklin Ysaías Peña Villalona.

Expediente núm. 00519-2021-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) para que declare de emergencia la terminación del complejo multifamiliar del municipio de San José de Los Llanos, provincia San Pedro de Macorís, para los habitantes de la orilla del río Soco; ya que no poseen viviendas que soporten las embestidas de las crecidas repentinas del río cuando este aumenta su caudal, lo cual ocasiona inundaciones y perdido de sus ajuares.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 32 de 72

El municipio de San José de Los Llanos y sus comunidades son, en su mayoría, agrícolas, pesqueros y ganaderos, por lo cual sus habitantes son de escasos recursos económicos; otra razón para la terminación del complejo de multifamiliares de este municipio, ya que los munícipes se beneficiarían y su calidad de vida mejoraría.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el miércoles 2 de junio del año en curso. En esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa, además se revisaron las recomendaciones de los técnicos y del informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo técnico y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna la iniciativa legislativa marcada con el expediente núm. 00519, anexa.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Ricardo de los Santos Polanco, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 33 de 72

Firmantes: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro: Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas respecto Resolución que solicita al honorable señor presidente de la República, Lic. Luis Abinader Corona, que declare de prioridad nacional la construcción, continuación y conclusión de la carretera que comunica las provincias Independencia y Pedernales con interés vial por su cercanía para la provincia de Bahoruco, el tramo carretero a construir estaría ubicado desde la localidad de Puerto Escondido hasta bahía de las Águilas. Devuelto a comisión con informe leído en fecha 4 de mayo de 2021. Iniciativa legislativa propuesta por el senador Valentín Medrano Pérez.

Expediente núm. 00122-2020-SLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es solicitar al señor presidente de la República, Lic. Luis Abinader Corona, que declare de prioridad nacional la construcción, continuación y conclusión de la carretera que comunica a las provincias Independencia y Pedernales, debido a que en la actualidad no existe una vía adecuada que permita la movilidad y transportación de los bienes y servicios que ambas provincias comparten.

Las referidas provincias tienen condiciones y recursos naturales comunes de gran importancia para desarrollar el turismo entre los que se encuentran el Valle de Neiba, ubicado entre la sierra de Bahoruco y la sierra de Neiba; así como el lago Enriquillo, el más grande de las Antillas, con una profundidad por debajo del nivel del mar, rodeado de manantiales de aguas dulces, azufradas y termales que sirven de balnearios a los visitantes.

Mecanismos de consulta



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 34 de 72

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el miércoles 07 de septiembre del año en curso. En esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la resolución y se realizó además la revisión de las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la comisión, las cuales abarcan aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna anexa. Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Ricardo de los Santos Polanco, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

Firmantes: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 35 de 72

Otro: Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas, respecto a la resolución que solicita al señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, iniciar los estudios para la construcción de infraestructuras que mejoren la seguridad vial de la autopista Juan Pablo II, en el tramo carretero comprendido desde el distrito municipal Chirino en la provincia Monte Plata hasta el distrito municipal Majagual, al suroeste del parque nacional Los Haitises. Proponente: senador Lenin Valdez López.

Expediente núm. 00533-2021-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, iniciar los estudios para la construcción de infraestructuras que mejoren la seguridad vial de la autopista Juan Pablo Duarte II, en el tramo carretero comprendido desde el distrito municipal Chirino en la provincia Monte Plata hasta el distrito municipal de Majagual, al suroeste del parque nacional Los Haitises, para evitar la ocurrencia de accidentes y pérdidas humanas.

La autopista Juan Pablo II es una obra vial inaugurada en el año 2008 y que a la fecha le ha costado al Estado dominicano unos veintiséis mil ochocientos millones de pesos, lo que la convierte en una de las más costosas del país, es además una de las de mayor ocurrencia de accidentes de tránsito con muertes de personas, debido a los innumerables puntos ciegos que posee.

En un levantamiento realizado por el Observatorio Permanente de Seguridad Vial, del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) y la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), sobre “los tramos más críticos por accidentes de tránsito en las principales carreteras”, identificó trece tramos en la referida autopista, posicionándola como la más riesgosa al momento de recorrerla.

Dentro de los tramos identificados de alto peligro se encuentran los localizados desde el distrito municipal Chirino, en la provincia Monte Plata, hasta el distrito municipal de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 36 de 72

Majagual, en el parque nacional Los Haitises, debido a la falta de entradas y salidas apropiadas, pasos a desnivel y marginales que permitan un acceso seguro para los conductores que salen a la autopista o entran a la provincia Monte Plata.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión de fecha 2 de junio del año en curso, en la cual se analizó minuciosamente la citada iniciativa y se constató que es necesario la pronta intervención del Ministerio de Obras Públicas en el tramo de la autopista que colinda con la provincia Monte Plata, a los fines de que se realicen los estudios para realización de infraestructuras viales que garanticen la integridad física y la vida de los habitantes de las comunidades aledañas, así como de los viajeros que usan esta importante vía.
- Revisión de las opiniones de los asesores técnicos y del informe presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa. Puntualizando que esta resolución se encuentra dentro del ámbito constitucional, legal y de técnica legislativa, lo que la hace factible para fines de aprobación.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta la necesidad de revisar la seguridad vial de la autopista Juan Pablo Duarte II, en el tramo carretero comprendido desde el distrito municipal Chirino en la provincia Monte Plata hasta el distrito municipal Majagual, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, tal y como fue depositada, por lo que solicita al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 37 de 72

Comisionados: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Ricardo de los Santos Polanco, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

Firmantes: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro: Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas, respecto a la Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, iniciar los estudios para la ampliación y acondicionamiento de la vía de acceso a la marginal de la autopista Las Américas, trayecto Este-Oeste, que conecta con la autovía del Nordeste, Juan Pablo II. Proponente: senador Lenin Valdez López.

Expediente núm. 00635-2021-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Abinader Corona, que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, iniciar los estudios correspondientes para el acondicionamiento y ampliación de la vía de acceso a la marginal de la autopista Las Américas, trayecto Este- Oeste, que conecta con la autovía del Nordeste, Juan Pablo II, para garantizar su fácil acceso y la integridad física de las personas que transitan por esta vía.

La autovía del Nordeste Juan Pablo II es utilizada por cientos de viajeros que llegan por el aeropuerto Las Américas, doctor José Francisco Peña Gómez, con destino a las provincias



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 38 de 72

Monte Plata, María Trinidad Sánchez y Samaná, los cuales, para poder acceder a esta deben tomar la marginal de Las Américas. El tramo donde se encuentra dicho acceso es estrecho y de poca visibilidad, lo cual crea confusión entre los conductores, obligándolos muchas veces a buscar maneras bruscas para entrar, provocando accidentes fatales.

Por ser el medio de acceso a las provincias antes citadas, la marginal de la autopista Las Américas debe contar con las condiciones favorables que permitan la visibilidad apropiada del conductor, para que sea identificada sin complicaciones, mediante su acondicionamiento y ampliación por lo que es de suma importancia la pronta intervención del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los fines de que se realicen los estudios correspondientes para su acondicionamiento y ampliación, con lo cual se garantice el fácil acceso y la seguridad de los conductores.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión utilizó el siguiente mecanismo de consulta:

- Reunión en fecha 02 de junio donde se analizó su contenido de manera minuciosa, junto a los técnicos de Revisión Legislativa y asesores técnicos de la comisión, recomendando modificar el título y la parte dispositiva de esta resolución.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- **Readecuar el título, a los fines de adaptarlo a las modificaciones acogidas por la Comisión. Este se leerá como sigue:**

“Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el Presupuesto



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 39 de 72

General, del Estado para el año 2022, la ampliación y acondicionamiento de la vía de acceso a la marginal de la autopista Las Américas, trayecto este-oeste, que conecta con la autovía del Nordeste Juan Pablo II.”

- **Modificar la parte dispositiva de la resolución, para que sea cónsona con el título. Esta pasará a leerse de la siguiente manera:**

*“**Primero: Solicitar** al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, la ampliación y acondicionamiento de la vía de acceso a la marginal de la autopista Las Américas, trayecto este-oeste, que conecta con la autovía del Nordeste Juan Pablo II, para garantizar su fácil acceso y la integridad física de las personas que transitan en ella.*

***Segundo: Comunicar** esta resolución al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes”.*

El contenido de la resolución que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal cual fue presentado.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

In voce:

En estos cuatro informes que hemos leídos en el día de hoy fueron firmados.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario se refiere a los miembros de la comisión, no a los firmantes).



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 40 de 72

Por la comisión:

Comisionados: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Ricardo de los Santos Polanco, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

Firmantes: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias. No habiendo turnos de lectura de gestión, pasamos al turno de ponencias.

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

Senador presidente: No habiendo turnos de gestión, pasamos al turno de ponencias.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Yván Lorenzo.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 41 de 72

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Muchísimas gracias, señor presidente, señores miembros del Bufete Directivo, honorables colegas senadores y senadoras. En el día de hoy, presidente, yo quiero apelar a la gran sensibilidad humana que tienen mis colegas senadores y senadoras, y también, a gran parte del Gobierno que ha elaborado el presupuesto nacional de la República Dominicana para el año 2022. Nosotros representamos una provincia que está casi a 300 km de aquí, de Santo Domingo, de la capital de la República. En todos los estudios que se hacen, los indicadores señalan que es una de las provincias más pobres, por no decir la más pobre del país. Eso es lo que se puede equiparar a una persona... Elías Piña es lo que se puede equiparar a alguien que las piernas no le funcionan por sí solas y hay que fortalecerlas, hay que alimentársela para que pueda caminar. Entonces, a propósito del presupuesto del año 2022, yo quiero señalar, presidente, que gracias a mis colegas aquí en el hemiciclo, nosotros hemos podido lograr que se aprobaran algunas resoluciones que van... sirven como para llamar la atención del Gobierno central, para que pudiéramos ir paleando algunos de los grandes problemas que tiene la provincia Elías Piña. En ese sentido, el 23 de febrero de 2021 este hemiciclo aprobó una resolución que pedía al señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader, la construcción de la carretera Comendador – Hondo Valle y, a propósito de eso, se le pedía en ese momento que fuera incluida en el presupuesto del año 2022.

De igual manera, mis distinguidos colegas hicieron posible la aprobación de una resolución que solicitaba al señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader, la inclusión en el presupuesto la nación del año 2022, la construcción de los tramos carreteros Comendador – Sabana Larga, Comendador-Macasías, de la provincia Elías Piña. Asimismo, mis colegas hicieron posible que se aprobara la resolución que llamaba al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el ingeniero Deligne Ascención Burgos, para la construcción de un edificio gubernamental para alojar todas las instituciones del Gobierno en la provincia Elías Piña, y todo esto porque están dispersas, la misma gobernación es una ruina. Y Elías Piña al igual que todas las provincias fronterizas, es la puerta, es la imagen del país, cuando tu cruzas, te trasladas desde Haití hacia República Dominicana, lo primero que tú ves son las provincias fronterizas; entonces, estas instituciones parecen ruinas. Por eso llamamos la atención del ministro de Obras Públicas, a los fines de que se pueda construir un edificio que aloje las diferentes instituciones. ¿Y por qué yo quiero ahora, con mayor énfasis, solicitar y apelar a



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 42 de 72

la gran sensibilidad que tienen mis colegas? Porque ya el Gobierno central depositó aquí en el Congreso Nacional el proyecto de presupuesto. Desafortunadamente para nosotros los elíaspiñenses, pareceríamos que estamos pagando una culpa. Cuando estudiamos el presupuesto, vemos lo siguiente: nosotros en el presupuesto, pasado se había contemplado cuatrocientos cuarenta y tres millones para para nuestra provincia, y aun así no se pudieron lograr obras tan importantes como la que yo acabo de señalar. Sin embargo, desafortunadamente, reitero, con mucho dolor tengo que ver cómo, en la elaboración del presupuesto, Elías Piña está siendo afectada con doscientos setenta millones menos de lo que se le había consignado en el presupuesto del año 2021. Eso contradice el espíritu de la ley, contradice el espíritu de la Constitución de la República, que establece que en toda la franja fronteriza debe priorizar su desarrollo económico y financiero. Entonces, de cuatrocientos cuarenta y tres millones que teníamos contemplados en el año 2021, solo ciento setenta y tres millones para el año 2022. ¿Qué quiere decir esto? Que parecería que a Elías Piña la están sometiendo a un proceso de involución, de estancamiento; y yo reitero: si todos los indicadores dicen que esa provincia, la que yo represento aquí en este hemiciclo, es la provincia más pobre, sería de justicia el que se le pudiera consignar un presupuesto que pueda ayudar a salir del anquilosamiento en que se encuentra una provincia como la provincia Elías Piña.

Yo apelo a la gran sensibilidad humana que tienen mis colegas, en un algún momento tendrá que venir aquí al Senado el presupuesto, y yo... ojalá que puedan ser empáticos con una de las provincias que es la puerta del país, que es por donde inicia la patria. Yo quiero saludar y felicitar a mi colega de Bahoruco, que, por lo menos, se les consignaron mil ciento dieciséis millones; también quiero felicitar a mi colega de Dajabón, que se hizo un incremento de doscientos ochenta y dos millones más, contrario a Elías Piña, que se le rebajaron doscientos y algo de millones; de igual manera, lamento sobremanera, no está aquí mi colega de Independencia, que no solamente es mi colega como senador, sino mi compañero de bancada y de partido, desafortunadamente Independencia tiene trescientos once millones menos de lo que se le había consignado en el año 2021, de seiscientos sesenta y un millón se le redujeron trescientos once millones, solo fueron consignados ahora trescientos once, cuando se le había consignado en el presupuesto pasado cuatrocientos sesenta y nueve. De igual manera, quiero felicitar, sobremanera, a esa brillante figura de la política, mi colega y amigo de Montecristi, que afortunadamente le incrementaron trescientos sesenta y un millón. Estoy



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 43 de 72

claro que no es porque es un senador del PRM, sino que es un senador sumamente trabajador. Asimismo, desafortunadamente para mi colega de la Fuerza del Pueblo, mi amigo y hermano Dionis Sánchez, lamento, sobremanera, que se le haya reducido casi igual que a Elías Piña en doscientos setenta y nueve millones, con relación al año 2021, del presupuesto que se le había consignado. Felicitar a mi buen amigo de Santiago Rodríguez. En definitiva, lo que quiero es que como fronterizo, que nosotros interpretemos el espíritu de la Constitución de la República, que procura el desarrollo económico y financiero de todas las franjas fronterizas. ¿Hasta cuándo vamos a estar los fronterizos viviendo en la situación que estamos? Nuestros compueblanos están formando cinturones de miseria en el Gran Santo Domingo y en las grandes ciudades, porque el hambre los pone a emigrar, y eso provoca como consecuencia que los... que haya una invasión pacífica de los haitianos en toda la franja fronteriza, porque en la medida que emigran nuestros compueblanos, corriéndole al hambre que hay en la frontera, dejan sus predios y son ocupados pacíficamente por los haitianos. Este es el momento en que se conoce el presupuesto nacional, es aquí donde tienen que empezar, con seriedad y con responsabilidad, el verdadero proceso de cambio que necesita la frontera. Por eso reitero, apelo a la sensibilidad humana de ustedes, que extendamos una mirada hacia la frontera, aquellos pueblos que históricamente son mencionados en los medios de comunicación de masa como muy pobres, pero son pobres porque, de alguna manera, el Estado no va en auxilio como debería ir, sobre todo a la hora de elaborar el presupuesto nacional de la nación. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Lenin Valdez.

Senador Lenin Valdez López: Buenas tardes, presidente, senadores y senadoras. Queremos decirle a Yván que la pobreza es mental. Queremos agradecerle al excelentísimo presidente de la República por seguir pensando en nuestra provincia Monte Plata. Felicítamos la acción del presidente por crear, en el día de ayer, mediante Decreto núm. 659-21, el parque nacional loma Los Siete Picos, conocida también como Siete Cabezas, siendo esta la más alta de la sierra de Yamasá, la cual constituye un depósito de conservación de recursos hidráulicos y un hábitat perfecto para la preservación de nuestra diversidad. Es satisfactorio para nuestro saber, que nuestro Gobierno, encabezado por Luis Abinader, continúa velando por el sistema nacional de áreas protegidas, especialmente las áreas montañosas, garantizadas por ser zonas productoras de agua. De esta loma Los Siete Picos



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 44 de 72

se alimentan los significativos ríos Ozama, La Isabela, Higüero, Guanuma, Máyiga, Matúa, Básima, Guanano, Toro Verde y, en conjunto con una cadena de doce montañas más, se convierten en una de las regiones de yacimiento acuíferos más importante, beneficiando así la provincia Santo Domingo, San Cristóbal, Monseñor Nouel y Monte Plata.

(El senador Lenin Valdez López muestra en sus manos una fotografía de la loma Los Siete Picos).

Queremos presentarles esta foto de la loma Siete Picos y también, repito, darle las gracias a nuestro presidente por pensar en lo que es el cuidado del medio ambiente y manda un mensaje claro de que es ambientalista por naturaleza.

En otro orden, presidente, me gustaría, si es posible, presentar una resolución, y leerla para presentarla en la Orden del Día.

(El senador Lenin Valdez López da lectura a la siguiente resolución).

Resolución de reconocimiento al señor Yulis Gabriel Mercedes Reyes, por su laureada carrera y trayectoria en la disciplina del taekwondo, poniendo en alto el nombre de nuestra República Dominicana.

Considerando primero: Que el señor Yulis Gabriel Mercedes Reyes, nacido en la ciudad de Monte Plata, provincia de Monte Plata, el 12 de noviembre de 1979, está considerado el más grande atleta dominicano en la disciplina del taekwondo, y uno de los más laureados de ese deporte a nivel nacional e internacional;

Considerando segundo: Que el señor Yulis Gabriel Mercedes Reyes inició la práctica de taekwondo a la edad de quince años, participando más adelante en los Juegos Nacionales de Mao 1997, y en el campeonato para adultos en Acapulco-México 1998, donde obtuvo la medalla de bronce;

Considerando tercero: Que el señor Yulis Gabriel Mercedes conquistó la medalla de plata en los Juegos Centroamericanos y del Caribe de Maracaibo, Venezuela, en el 1998, medalla



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 45 de 72

de bronce en el campeonato mundial de taekwondo Edmonton Canadá, en el 1999, medalla de oro en los Juegos Centroamericanos y del Caribe de El Salvador, en el 2002, medalla de bronce en los Juegos Panamericanos de Santo Domingo 2003;

Considerando cuarto: Que el señor Yulis Gabriel Mercedes Reyes, en el 2004, se convirtió en el primer atleta de taekwondo en clasificar a unos Juegos Olímpicos de Atenas 2004, siendo medallista de oro en los Juegos de Cartagena de Indias, Colombia, en el 2006, medalla de oro en los Juegos Panamericanos de Río de Janeiro, Brasil, 2007;

Considerando quinto: Que, en el año 2008, el señor Yulis Gabriel Mercedes Reyes se consagró como atleta mundial al ganar la medalla de plata en los Juegos Olímpicos de Beijing, China; medalla de oro en la Liga Mundial de Taekwondo en México, y en el Abierto de Estados Unidos, medalla de oro por tercera vez en el 2010, en los Juegos Centroamericanos y del Caribe en Mayagüez, Puerto Rico, y doble campeón panamericano en el 2011 en Guadalajara, México;

Considerando sexto: Que la trayectoria del señor Yulis Gabriel Mercedes Reyes sirve de ejemplo a las nuevas y futuras generaciones, por lo que es deber del Senado de la República, conforme a sus atribuciones constitucionales y reglamentarias, conceder honores, reconocimiento y exaltando a aquellas personas que ponen en alto el nombre de nuestra querida República Dominicana.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento del Senado de la República;

Resuelve:

Primero: Reconocer al señor Yulis Gabriel Mercedes Reyes, por su laureada carrera y trayectoria en la disciplina del taekwondo, poniendo en alto el nombre de la República Dominicana.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 46 de 72

Segundo: Ordenar que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento, y entregada a Yulis Gabriel Mercedes Reyes.

Tercero: Designar una comisión de senadores y senadoras para hacer formal entrega del pergamino a Yulis Gabriel Mercedes Reyes, en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado.

(Final de la lectura).

In voce:

Muchas gracias, senador. Si se puede, conocer en el Orden del Día.

Senador presidente: Mire...

Senador Lenin Valdez López: Presidente, disculpe.

Senador presidente: Sí, le voy a sugerir, como hicimos con Moreno. Dejémosla para el martes, que vaya a DETEREL para que le haga cualquier correccioncita. Lo ponemos y, entonces, el martes lo incluimos, Okey.

Senador Lenin Valdez López: Perfecto, de acuerdo, presidente. Gracias.

Senador presidente: Está bien, gracias. Tiene la palabra el senador José Antonio Castillo.

Senador José Antonio Castillo Casado: Gracias, presidente. Para reiterar nuestro pedido, para que sea incluida en el Orden del Día de hoy la Iniciativa 01173-2021.

Senador presidente: Ok. Esa fue la que usted leyó ayer y que se mandó a DETEREL y se corrigió, perfecto.

Senador José Antonio Castillo Casado: Ok, gracias presidente.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 47 de 72

Senador presidente: Los honorables senadores, que está en la agenda, que estén de acuerdo incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01173-2021, favor levanten su mano derecha.

Votación 005. Sometida a votación la propuesta del senador José Antonio Castillo Casado, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01173-2021, Resolución que solicita se disponga la conformación de una comisión especial para investigar la ejecución de la reconstrucción de las carreteras Sabana Larga-Rancho Arriba, ubicadas en la provincia de San José de Ocoa. **20 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Incluida en el Orden del Día.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Iván Silva.

Senador Iván José Silva Fernández: Gracias, presidente. Gracias, honorables colegas senadores y senadoras. Este mes, es el mes del cáncer. Cáncer es una enfermedad que cobra millones de vidas cada año en el mundo entero, y que en algunos países es la primera causa de muerte, en otros, es la segunda causa, y en otros, es la tercera causa de muerte. Es decir, que en el mundo entero está entre las primeras tres causas de muerte en los seres humanos. Hoy no les quiero hablar de los que han muerto; les quiero hablar de los que están vivos, y que podrían tener cáncer. Les quiero hablar de un programa de tamizaje y tratamiento de la enfermedad cervical y del cáncer cervicouterino. Es un proyecto que se está realizando en este momento en nuestro país, se han aplicado ya la fase I y la fase II. En la fase I, en la Región 5 de Salud, en el Este, se han atendido alrededor de mil ochocientas seis mujeres; y en la fase II, unas ciento seis mujeres solamente en el Este. Es decir, en La Romana, en Higüey, en El Seibo, en Hato Mayor, en Villa Hermosa I, Villa Hermosa II, y en otras áreas importantes del Este. Este programa, en este momento, está siendo amenazado de suspenderse. Programa sumamente importante, que va en beneficio de la mujer dominicana con un cáncer tan terrible como es el cáncer cervicouterino. El Servicio Nacional de Salud



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 48 de 72

es el organismo que debe regular, el organismo rector que debe manejar los empréstitos que se utilizan para el manejo de este programa tan importante, y queremos desde acá, llamar la atención al ministro, al director del Servicio Nacional de Salud, con respecto al abordaje de este programa y la supuesta amenaza de suspensión del mismo. Decirles a nuestros colegas senadores que, por favor, en sus provincias, hagan una investigación de cuál es el estatus de este interesantísimo programa.

En este programa, van incluidas mujeres entre los 17 años a los 45 años. No quieran ustedes saber cómo muere una mujer por este tipo de cáncer: se va consumiendo poco a poco en su cama, se van formando fístulas que van desde el intestino hacia la vagina. Prácticamente, es una de las muertes más denigrantes y más dolorosas por cáncer alguno. Senadores, pongan atención en sus provincias. Se supone que el programa está corriendo en las 32 provincias del país, y la economía para cada mujer de estas sobrepasa los cuarenta mil pesos (RD\$40,000.00), bien sea con el diagnóstico o bien sea con el tratamiento. También, quiero felicitar a SeNaSa, porque hasta el momento ha venido corriendo el programa de una manera prístina, decente y efectiva, y con él, pues ha disminuido la mortalidad por este terrible cáncer en muchas mujeres en nuestro país. También, llamar la atención de la Comisión Permanente de Salud, la cual dirige de una manera eficaz, la senadora Lía Díaz, de que desde esta comisión, juntos vamos a proporcionar información pertinente a todos los colegas senadores, para que ellos puedan participar en la supervisión de este programa tan maravilloso. En este momento, hay quinientas clínicas de atención primaria que tienen el programa. Se han hecho más de veintiséis mil citologías. También, se han hecho colposcopías digitales, unas veintiséis mil seiscientas, y unas diez mil biopsias, que se han logrado también. En el tratamiento, podemos decir que unas mil setecientas setenta y cinco mujeres se les ha hecho la conificación, dejando bordes libres de cáncer. Es decir, han sido curadas ya más de mil setecientas mujeres en toda la geografía nacional. Y recordarles, queridos colegas senadores, que nosotros tenemos el primer lugar en diagnóstico de cáncer cervicouterino en la República Dominicana, cuando lo comparamos con todos los países de Latinoamérica y del Caribe. Es una gran responsabilidad de todos nosotros, los senadores, de ayudar y disminuir la incidencia de este terrible cáncer en todo nuestro país. Muchísimas gracias, presidente.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 49 de 72

Senador presidente: No habiendo más turnos de ponencias, vamos a pasar a la aprobación del Orden del Día con los puntos que fueron incluidos en la agenda.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Orden del Día, levanten su mano derecha.

Votación 006. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **22 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad el Orden del Día.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 50 de 72

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Iniciativa 00987... perdón, primero quisiera, hay dos iniciativas de primera lectura, quisiera de orden, como en otras ocasiones, que la 00987-2021 y la que sugirió Dionis que se incluyera, la 00989-2021, que quería someter obviar de lectura, porque una se leyó hoy el informe y la otra en la sesión anterior, para que como es en primera lectura la aprobemos sin leerlas y ya en segunda lectura, entonces tengan tiempo los senadores de revisarlas y ahí las leemos completas. Entonces, si están de acuerdo, someter que las iniciativas 00987-2021 y la 00989-2021, sean liberadas de lectura para conocerlas en primera lectura. Los honorables senadores que estén de acuerdo levanten su mano derecha.

Votación 007. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00987-2021, Proyecto de ley de paternidad responsable.

00989-2021, Proyecto de ley que agrega atribuciones al Tribunal Superior Electoral, agrega los numerales 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 al artículo 13 y modifica el artículo 25 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral núm. 29-

11. 19 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Liberadas de lectura.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 51 de 72

Senador presidente: Aprobado. Entonces, sometemos a votación.

10.6.1 Iniciativa: 00987-2021-SLO-SE

Proyecto de ley de paternidad responsable. Proponente: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco.
Depositada el 19/8/2021. En agenda para tomar en consideración el 24/8/2021. Tomada en consideración el 24/8/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos el 24/8/2021. En agenda el 19/10/2021. Informe leído el 19/10/2021.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo aprobar en primera lectura, levanten su mano derecha.

Votación 008. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00987-2021, Proyecto de ley de paternidad responsable. **21 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura.

10.6.2 Iniciativa: 00989-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que agrega atribuciones al Tribunal Superior Electoral, agrega los numerales 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 al artículo 13 y modifica el artículo 25 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral núm. 29-11. Proponente: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco.
Depositada el 19/8/2021. En agenda para tomar en consideración el 24/8/2021. Tomada en consideración el 24/8/2021. Enviada a comisión el 24/8/2021. Informe de comisión firmado el 20/10/2021. En agenda el 20/10/2021.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa, que fue leído el informe en la sesión de hoy, en primera lectura, favor levanten su mano derecha.

Votación 009. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00989-2021, Proyecto de ley que agrega atribuciones al Tribunal Superior Electoral,



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 52 de 72

agrega los numerales 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 al artículo 13 y modifica el artículo 25 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral núm. 29-11. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Igualmente, aquí tenemos ocho iniciativas para aprobación y fueron todos leídos en la sesión del día de ayer, sus informes completos. Entonces, yo quisiera, de procedimiento también, someter que esas ocho iniciativas, las liberemos de lectura, porque los informes fueron leídos ayer todos y, entonces, que sometamos a votación; primero, liberarlas de lectura, que son las iniciativas 00296-2020, 00321-2020, 00646-2021, 00661-2021, 00683-2021, 00901-2021, 01050-2021, y 01075-2021. Los honorables senadores que estén de acuerdo, liberar de lectura estas ocho iniciativas, favor levanten su mano derecha.

Votación 010. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:
00296-2020, Resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas Ing. Deligne Ascención Burgos y al Lic. David Collado Morales la ampliación,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 53 de 72

remodelación del malecón de San Pedro de Macorís y el Remozamiento de la Playa de Muertos. **Título Modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, incluir en el presupuesto general del Estado para el año 2022, la ampliación, remodelación y remozamiento del malecón y su entorno y de la playa del Muerto en la ciudad de San Pedro de Macorís.*

00321-2020, Resolución que declara de urgencia la reconstrucción y ampliación de la Carretera San Pedro-Ramón Santana. **Título Modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, para que inicie la reconstrucción de la carretera que comunica el municipio de San Pedro de Macorís con el municipio de Ramón Santana.*

00646-2021, Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Alberto Ascención Burgos, disponer la realización de los estudios correspondientes para la construcción de un nuevo hospital de segundo nivel en el municipio Gaspar Hernández, provincia Espaillat. **Título Modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el presupuesto general del Estado para el año 2022, la construcción de un hospital de segundo nivel en el municipio de Gaspar*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 54 de 72

Hernández.

00661-2021, Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana y a su Consejo de Directores, la instalación de una sucursal de esa entidad bancaria en los municipios de Vallejuelo y Bohechío, provincia de San Juan. **Título Modificado:** *Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana, Samuel Pereyra, y a su Consejo de Directores, la instalación de sedas sucursales de esa entidad en los municipios de Vallejuelo y Bohechío, provincia de San Juan.*

00683-2021, Resolución que solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco. **Título Modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el presupuesto general del Estado para el año 2022, la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el municipio de Tamayo, de la provincia de Bahoruco.*

00901-2021, Resolución mediante la cual se solicita al señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, incluir en el presupuesto general del Estado, del año 2022, la construcción de un centro de diagnóstico, en el municipio de Matanzas, provincia Peravia.

01050-2021, Resolución mediante la cual dispone



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 55 de 72

la conformación de una comisión especial del Senado de la República para que realice un descenso a la terminal interurbana de autobuses del Este, para verificar su adecuación para convertirse en un parador turístico. **Título Modificado:** *Resolución que dispone la conformación de una comisión especial del Senado de la República para que verifique la condición de la terminal interurbana de autobuses del Este, a fin de convertirla en un parador turístico.*

01075-2021, Resolución que solicita a la presidencia de la República la revisión de impuestos aplicados a los boletos aéreos desde y hacia República Dominicana. **Título Modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que en el marco del pacto fiscal establecido en la estrategia nacional de desarrollo, contemple la revisión de la estructura fiscal que afecta a los boletos aéreos en la República Dominicana. 22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.*
Aprobada. Liberadas de lectura.

Senador presidente: Aprobado. Entonces, pasamos a someter.

10.8.1 Iniciativa: 00296-2020-SLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas Ing. Deligne Ascención Burgos y al Lic. David Collado Morales la ampliación, remodelación del malecón de San Pedro de Macorís y el Remozamiento de la Playa de Muertos. **Título Modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, incluir en el presupuesto*



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 56 de 72

general del Estado para el año 2022, la ampliación, remodelación y remozamiento del malecón y su entorno y de la playa del Muerto en la ciudad de San Pedro de Macorís. Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 19/11/2020. En agenda para tomar en consideración el 25/11/2020. Tomada en consideración el 25/11/2020. Enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas el 25/11/2020. En agenda el 19/10/2021. Informe leído con modificaciones el 19/10/2021.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa, favor levanten su mano derecha.

Votación 011. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00296-2020, Resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas Ing. Deligne Ascención Burgos y al Lic. David Collado Morales la ampliación, remodelación del malecón de San Pedro de Macorís y el Remozamiento de la Playa de Muertos. **Título Modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, incluir en el presupuesto general del Estado para el año 2022, la ampliación, remodelación y remozamiento del malecón y su entorno y de la playa del Muerto en la ciudad de San Pedro de Macorís. 21 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.* Aprobado en única lectura.

10.8.2 Iniciativa: 00321-2020-SLO-SE

Resolución que declara de urgencia la reconstrucción y ampliación de la Carretera San Pedro-Ramón Santana. **Título Modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, para que inicie la reconstrucción de la*



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 57 de 72

carretera que comunica el municipio de San Pedro de Macorís con el municipio de Ramón Santana. Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 26/11/2020. En agenda para tomar en consideración el 1/12/2020. Tomada en consideración el 1/12/2020. Enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas el 1/12/2020. En agenda el 19/10/2021. Informe leído con modificaciones el 19/10/2021.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor levanten su mano derecha.

Votación 012. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00321-2020, Resolución que declara de urgencia la reconstrucción y ampliación de la Carretera San Pedro-Ramón Santana. **Título Modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, para que inicie la reconstrucción de la carretera que comunica el municipio de San Pedro de Macorís con el municipio de Ramón Santana. 20 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.* Aprobado en única lectura.

10.8.3 Iniciativa: 00646-2021-PLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Alberto Ascención Burgos, disponer la realización de los estudios correspondientes para la construcción de un nuevo hospital de segundo nivel en el municipio Gaspar Hernández, provincia Espaillat. **Título Modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el presupuesto general del Estado para el año 2022, la construcción de un hospital de segundo nivel en el municipio de Gaspar Hernández. Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 27/4/2021. En agenda*



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 58 de 72

para tomar en consideración el 4/5/2021. Tomada en consideración el 4/5/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas el 4/5/2021. En agenda el 19/10/2021. Informe leído con modificaciones el 19/10/2021.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución la 00646-2021, favor levanten su mano derecha.

Votación 013. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00646-2021, Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Alberto Ascención Burgos, disponer la realización de los estudios correspondientes para la construcción de un nuevo hospital de segundo nivel en el municipio Gaspar Hernández, provincia Espaillat. **Título Modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el presupuesto general del Estado para el año 2022, la construcción de un hospital de segundo nivel en el municipio de Gaspar Hernández.* **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura.

10.8.4 Iniciativa: 00661-2021-PLO-SE

Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana y a su Consejo de Directores, la instalación de una sucursal de esa entidad bancaria en los municipios de Vallejuelo y Bohechío, provincia de San Juan. **Título Modificado:** *Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana, Samuel Pereyra, y a su Consejo de Directores, la instalación de sendas sucursales de esa entidad en los municipios de Vallejuelo y Bohechío, provincia de*



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 59 de 72

San Juan. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 3/5/2021. En agenda para tomar en consideración el 4/5/2021. Tomada en consideración el 4/5/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Hacienda el 4/5/2021. En agenda el 19/10/2021. Informe leído con modificaciones el 19/10/2021.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa núm. 00661-2021, favor levanten su mano derecha.

Votación 014. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00661-2021, Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana y a su Consejo de Directores, la instalación de una sucursal de esa entidad bancaria en los municipios de Vallejuelo y Bohechío, provincia de San Juan. **Título Modificado:** *Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana, Samuel Pereyra, y a su Consejo de Directores, la instalación de sendas sucursales de esa entidad en los municipios de Vallejuelo y Bohechío, provincia de San Juan.* **22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura.

10.8.5 Iniciativa: 00683-2021-PLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco. **Título Modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el presupuesto general del Estado para el año 2022, la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el municipio de Tamayo, de la provincia de Bahoruco.* Proponente: Melania Salvador Jiménez. Depositada el 10/5/2021. En agenda para tomar en consideración el 11/5/2021. Tomada en consideración el 11/5/2021. Enviada a la



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 60 de 72

Comisión Permanente de Salud Pública el 11/5/2021. En agenda el 19/10/2021. Informe leído con modificaciones el 19/10/2021.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con su aprobación, levanten su mano derecha.

Votación 015. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00683-2021, Resolución que solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco. **Título Modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el presupuesto general del Estado para el año 2022, la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el municipio de Tamayo, de la provincia de Bahoruco. 23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.* Aprobado a unanimidad en única lectura.

10.8.6 Iniciativa: 00901-2021-PLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al señor presidente de la República Luis Abinader Corona, incluir en el presupuesto general del Estado del año 2022 la construcción de un centro de diagnóstico, en el municipio de Matanzas, provincia Peravia. Proponente: Milcíades Marino Franjul Pimentel. Depositada el 4/8/2021. En agenda para tomar en consideración el 10/8/2021. Pendiente de ser tomada en consideración el 10/8/2021. En agenda para tomar en consideración el 19/8/2021. Tomada en consideración el 19/8/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Presupuesto el 19/8/2021. En agenda el 19/10/2021. Informe leído con modificaciones el 19/10/2021.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 61 de 72

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor levanten su mano derecha.

Votación 016. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00901-2021, Resolución mediante la cual se solicita al señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, incluir en el presupuesto general del Estado del año 2022 la construcción de un centro de diagnóstico, en el municipio de Matanzas, provincia Peravia. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.**
Aprobado a unanimidad en única lectura.

10.8.7 Iniciativa: 01050-2021-SLO-SE

Resolución mediante la cual dispone la conformación de una comisión especial del Senado de la República para que realice un descenso a la terminal interurbana de autobuses del Este, para verificar su adecuación para convertirse en un parador turístico. **Título Modificado:** *Resolución que dispone la conformación de una comisión especial del Senado de la República para que verifique la condición de la terminal interurbana de autobuses del Este, a fin de convertirla en un parador turístico.* Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 1/9/2021. En agenda para tomar en consideración el 2/9/2021. Tomada en consideración el 2/9/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones el 2/9/2021. Con plazo fijo el 10/9/2021. En agenda el 19/10/2021. Informe leído con modificaciones el 19/10/2021.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, favor levanten su mano derecha.

Votación 017. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01050-2021, Resolución mediante la cual dispone la conformación de una comisión especial del Senado de la República para que realice un



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 62 de 72

descenso a la terminal interurbana de autobuses del Este, para verificar su adecuación para convertirse en un parador turístico. **Título Modificado:** *Resolución que dispone la conformación de una comisión especial del Senado de la República para que verifique la condición de la terminal interurbana de autobuses del Este, a fin de convertirla en un parador turístico. 23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.* Aprobada a unanimidad en única lectura.

10.8.8 Iniciativa: 01075-2021-SLO-SE

Resolución que solicita a la presidencia de la República la revisión de impuestos aplicados a los boletos aéreos desde y hacia República Dominicana. **Título Modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que en el marco del pacto fiscal establecido en la estrategia nacional de desarrollo, contemple la revisión de la estructura fiscal que afecta a los boletos aéreos en la República Dominicana.*

Proponentes: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos y Carlos Manuel Gómez Ureña.

Depositada el 13/9/2021. En agenda para tomar en consideración el 14/9/2021. Tomada en consideración el 14/9/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Hacienda el 14/9/2021. En agenda el 19/10/2021. Informe leído con modificaciones el 19/10/2021.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, favor levanten su mano derecha.

Votación 018. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01075-2021, Resolución que solicita a la presidencia de la República la revisión de impuestos aplicados a los boletos aéreos desde y hacia República Dominicana. **Título Modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo*



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 63 de 72

*Abinader Corona, que en el marco del pacto fiscal establecido en la estrategia nacional de desarrollo, contemple la revisión de la estructura fiscal que afecta a los boletos aéreos en la República Dominicana. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.***

Aprobada a unanimidad en única lectura.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

Senador presidente: Las iniciativas liberadas de trámites son siete: cinco de embajadores concurrentes, una que fue la solicitud del reconocimiento a Marichal del senador Moreno Arias y otro del senador José Antonio Castillo para la conformación de la comisión especial. Estas siete iniciativas, solicitamos, de igual manera, que sean liberadas de lectura, porque se conocieron en el día de hoy, se leyó íntegramente. Y, entonces, sometemos que las iniciativas 01160-2021, 01161-2021, 01162-2021, 01163-2021, 01164-2021, 01172-2021 y 01173-2021, sean liberadas de lectura, ya que fueron precisamente leídas en el día de hoy. Los honorables senadores que estén de acuerdo y la del senador fue leída en el día de ayer, por favor, levanten su mano derecha.

Votación 019. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

01160-2021, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Frank Hans Dannenberg Castellanos como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en el Estado de Mongolia, con sede en la Federación Rusa, dispuesto mediante el artículo 5 del Decreto núm. 630-21, del 8 de octubre de 2021.

01161-2021, Ratificación del nombramiento



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 64 de 72

diplomático del señor Briunny Garabito Segura como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en Malasia, con sede en la República Popular China, dispuesto mediante el artículo 3 del Decreto núm. 630-21, del 8 de octubre de 2021.

01162-2021, Ratificación del nombramiento diplomático de Lourdes Gisela Antonia Victoria-Kruse como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en el Reino de Noruega, con sede en Reino Suecia, dispuesto mediante el artículo 4 del Decreto núm. 630-21, del 8 de octubre de 2021.

01163-2021, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Tony Raful Tejada como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República Helénica, con sede en la República Italiana, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 630-21, del 2 de octubre de 2021.

01164-2021, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Elvis Antonio Alam Lora como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República Bulgaria, con sede en la República de Turquía, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 630-21, del 8 de octubre de 2021.

01172-2021, Resolución mediante la cual se reconoce al señor Juan Antonio Marichal Sánchez, por su trayectoria profesional y legado histórico en favor del béisbol de la República



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 65 de 72

Dominicana.

01173-2021, Resolución que solicita se disponga la conformación de una comisión especial para investigar la ejecución de la reconstrucción de las carreteras Sabana Larga-Rancho Arriba, ubicadas en la provincia de San José de Ocoa. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad. Liberadas de lectura.

Senador presidente: Aprobada. Sometemos.

10.9.1 Iniciativa: 01160-2021-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Frank Hans Dannenberg Castellanos como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en el Estado de Mongolia, con sede en la Federación Rusa, dispuesto mediante el artículo 5 del Decreto núm. 630-21, del 8 de octubre de 2021. Depositada el 19/10/2021.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la ratificación de este embajador, favor levanten su mano derecha.

Votación 020. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01160-2021, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Frank Hans Dannenberg Castellanos como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en el Estado de Mongolia, con sede en la Federación Rusa, dispuesto mediante el artículo 5 del Decreto núm. 630-21, del 8 de octubre de 2021. **23 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única lectura.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 66 de 72

10.9.2 Iniciativa: 01161-2021-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Briunny Garabitos Segura como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en Malasia, con sede en la República Popular China, dispuesto mediante el artículo 3 del Decreto núm. 630-21, del 8 de octubre de 2021. Depositada el 19/10/2021.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta ratificación de este embajador, favor levanten su mano derecha.

Votación 021. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01161-2021, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Briunny Garabitos Segura como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en Malasia, con sede en la República Popular China, dispuesto mediante el artículo 3 del Decreto núm. 630-21, del 8 de octubre de 2021. **23 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.**
Aprobada en única lectura.

10.9.3 Iniciativa: 01162-2021-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de Lourdes Gisela Antonia Victoria-Kruse como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en el Reino de Noruega, con sede en Reino Suecia, dispuesto mediante el artículo 4 del Decreto núm. 630-21, del 8 de octubre de 2021. Depositada el 19/10/2021.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta ratificación de este embajador concurrente, favor levanten su mano derecha.

Votación 022. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01162-2021, Ratificación del nombramiento diplomático de Lourdes Gisela Antonia Victoria-Kruse, como embajadora extraordinaria y



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 67 de 72

plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en el Reino de Noruega, con sede en Reino Suecia, dispuesto mediante el artículo 4 del Decreto núm. 630-21, del 8 de octubre de 2021. **23 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única lectura.

10.9.4 Iniciativa: 01163-2021-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Tony Raful Tejada como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República Helénica, con sede en la República Italiana, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 630-21, del 2 de octubre de 2021. Depositada el 19/10/2021.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta ratificación, favor levanten su mano derecha.

Votación 023. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01163-2021, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Tony Raful Tejada como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República Helénica, con sede en la República Italiana, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 630-21, del 2 de octubre de 2021. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en única lectura.

10.9.5 Iniciativa: 01164-2021-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Elvis Antonio Alam Lora como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República Bulgaria, con sede en la República de Turquía, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 630-21, del 8 de octubre de 2021. Depositada el 19/10/2021.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 68 de 72

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con esta ratificación, levanten su mano derecha.

Votación 024. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01164-2021, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Elvis Antonio Alam Lora como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República Bulgaria, con sede en la República de Turquía, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 630-21, del 8 de octubre de 2021. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en única lectura.

10.9.6 Iniciativa: 01172-2021-SLO-SE

Resolución mediante la cual se reconoce al señor Juan Antonio Marichal Sánchez, por su trayectoria profesional y legado histórico en favor del béisbol de la República Dominicana.

Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 20/10/2021.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor levanten su mano derecha.

Votación 025. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01172-2021, Resolución mediante la cual se reconoce al señor Juan Antonio Marichal Sánchez, por su trayectoria profesional y legado histórico en favor del béisbol de la República Dominicana. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en única lectura.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 69 de 72

10.9.7 Iniciativa: 01173-2021-SLO-SE

Resolución que solicita se disponga la conformación de una comisión especial para investigar la ejecución de la reconstrucción de las carreteras Sabana Larga-Rancho Arriba, ubicadas en la provincia de San José de Ocoa. Proponente: José Antonio Castillo Casado.
Depositada el 20/10/2021.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor levanten su mano derecha.

Votación 026. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01173-2021, Resolución que solicita se disponga la conformación de una comisión especial para investigar la ejecución de la reconstrucción de las carreteras Sabana Larga-Rancho Arriba, ubicadas en la provincia de San José de Ocoa. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en única lectura.

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Y no habiendo más nada que tratar por haber agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final, para dar clausura a la misma.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (24)

Rafael Eduardo Estrella Virella

: presidente



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 70 de 72

Santiago José Zorrilla	: vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Melania Salvador Jiménez	: secretaria ad hoc
Félix Ramón Bautista Rosario	
José Antonio Castillo Casado	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Virgilio Cedano Cedano	
Ricardo de los Santos Polanco	
José Manuel del Castillo Saviñón	
Milcíades Marino Franjul Pimentel	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Aris Yván Lorenzo Suero	
Martín Edilberto Nolasco Vargas	
Franklin Ysaías Peña Villalona	
Ramón Antonio Pimentel Gómez	
Faride Virginia Raful Soriano	
Bautista Antonio Rojas Gómez	
Franklin Martín Romero Morillo	
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	
Iván José Silva Fernández	
David Rafael Sosa Cerda	
Lenin Valdez López	
Alexis Victoria Yeb	

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (08)

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	: secretaria
Héctor Elpidio Acosta Restituyo	
Pedro Manuel Catrain Bonilla	
Carlos Manuel Gómez Ureña	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Valentín Medrano Pérez	
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 71 de 72

Antonio Manuel Taveras Guzmán

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República y se convoca a este órgano legislativo para la sesión que celebraremos el día martes, que contaremos a 26 del mes octubre del cursante año 2021, a las 2:00 p. m. Que pasen feliz resto del día.

Se cierra esta sesión.

Hora: 4:23 p. m.

Rafael Eduardo Estrella Virella
Presidente

Lía Y. Díaz Santana de Díaz
Secretaria

Melania Salvador Jiménez
Secretaria ad hoc



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0079, del miércoles 20 de octubre de 2021, pág. núm. 72 de 72

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcritores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número setenta y nueve (0079), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles, veinte (20) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcritores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza.
Taquígrafa-Parlamentaria